

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1395.-

DALCAHUE, 11 de Junio 2015.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 47766092; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Díaz Ruiz, Técnico Grado 13° de la E.M.S para que haga uso de 03 días de Licencia Medica, desde el día a contar del 09.06.2015 al 11.06.2015.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE